

## SUPERVISOR/A DE ASISTENCIA SOCIAL Y FAMILIAR II

### Naturaleza del Trabajo

Trabajo técnico y de responsabilidad administrativa relacionado con la supervisión y evaluación de la prestación o calidad de los servicios de los programas de asistencia social y familiar en las oficinas locales o regionales.

### Aspectos Distintivos del Trabajo

Los/las ocupantes de los puestos asignados a esta clase son responsables de realizar tareas de complejidad relacionadas con la planificación, supervisión y evaluación del funcionamiento y otorgación de los servicios a la clientela de los programas de asistencia social y familiar en las oficinas locales de la región a que pertenecen. Incluye la revisión del estudio y análisis de los casos con señalamientos de error y la determinación de la validez de éstos o la supervisión de las funciones de control de calidad. Reciben instrucciones generales de un superior jerárquico en los aspectos comunes del trabajo y específicas ante situaciones nuevas. Ejercen su labor con iniciativa e independencia de criterio profesional conforme a la ley y reglamentación aplicable. La revisión del trabajo se efectúa mediante la comprobación de los resultados obtenidos y en reuniones con su supervisor/a.

### Ejemplos de Trabajo

Supervisar y evaluar la prestación de los servicios directos a la clientela bajo los beneficios de los programas de asistencia social y familiar en las oficinas locales.

Asignar, analizar y evaluar las funciones de control de calidad que se ejecutan a nivel regional o central.

Preparar y ejecutar plan de trabajo mensual con objetivos específicos de los aspectos técnicos de los programas de asistencia social y familiar a considerar.

Analizar y cotejar los controles y registros de los procedimientos y realizar lecturas por muestra de los casos trabajados por los/las Técnicos.

Llevar a cabo conferencias de supervisión con los/las supervisores/as y Directores/as Locales para discutir los hallazgos de sus intervenciones.

Supervisar, orientar y evaluar periódicamente a los/las supervisores/as locales en los aspectos técnicos.

Analizar y evaluar la correspondencia, informes estadísticos, de acción correctiva y consultas de situaciones sometidas por las oficinas locales.

Visitar las oficinas locales a su cargo y verificar la prestación de los servicios relacionados con los programas de asistencia social y familiar y su conformidad con las normas y procedimientos establecidos.

Orientar a los/las funcionarios/as que supervisan la unidad de asistencia social y familiar en la formulación de planes de trabajo, interpretación de normas y en la implantación y desarrollo de éstas.

Someter recomendaciones para el mejoramiento de la calidad de los servicios que se prestan a tenor con los hallazgos de la intervención de los casos procesados.

Analizar y evaluar los informes del sistema de control de calidad para asegurarse de que los errores señalados sean corregidos.

Evaluar las necesidades de adiestramiento del personal técnico y de supervisión y recomendar y/o participar en las actividades de capacitación para éstos.

Rendir los informes de actividades o especiales que se le requieran.

#### Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento de la organización y funcionamiento del Departamento de la Familia.

Conocimiento de la legislación y reglamentación relacionada con los programas de asistencia social y familiar.

Conocimiento de los criterios de elegibilidad del Programa de Asistencia Social y Familiar.

Conocimiento de los principios y técnicas de supervisión.

Conocimiento de las técnicas de investigación.

Conocimiento del idioma inglés.

Habilidad para realizar investigaciones.

Habilidad analítica.

Habilidad para comunicarse verbalmente y por escrito.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Bachillerato de una institución docente acreditada.

Cuatro (4) años de experiencia en trabajos relacionados con la aplicación de la legislación y reglamentación sobre los programas de asistencia social y familiar, uno (1) de éstos en funciones comparables o similares a las que realiza un/a Supervisor/a de Asistencia Social y Familiar I en el Servicio de Carrera del Departamento de la Familia.

Período Probatorio

Ocho (8) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de poca magnitud.

Esfuerzo físico moderado que requiere estar de pie o caminar con alguna frecuencia.

Esfuerzo visual normal.

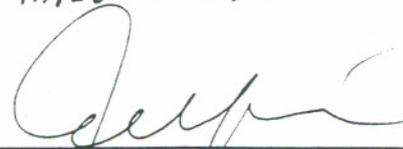
Esfuerzo mental moderado.

Se requieren más de 15 salidas al año dentro del turno de trabajo.

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de la Familia, efectivo el 1 de ~~MARZO~~ de 1996.

Aprobado: **APR 11 1996**

  
\_\_\_\_\_  
Carmen L. Rodríguez de Rivera  
Secretaria  
Departamento de la Familia

  
\_\_\_\_\_  
Aura L. González Ríos  
Directora  
Oficina Central de  
Administración de Personal